

REOS RECLUIDOS EN LA PENITENCIARIA:

22-0-80

3 Procesados por Hallazgo De Material Subversivo

- Ministro sumariante José Cánovas dejó sometidos a proceso por infracción a Ley de Seguridad a tres reclusos en la calle 5 del establecimiento penal

Tres reos, actualmente reclusos en la calle 5 de la Penitenciaría de Santiago, enfrentarán un nuevo proceso por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, de acuerdo a resoluciones dictadas por el ministro sumariante José Cánovas Robles. El juez instruye causa criminal a raíz del descubrimiento de material sub-

versivo en las celdas de la calle 5 durante un allanamiento de rutina efectuado por personal de gendarmería el 16 de abril de 1980. El hecho fue denunciado a los tribunales de justicia por el Ministerio del Interior.

Los reos que serán enjuiciados por infracción al artículo cuarto, letra a) de la Ley N.º 12.927, sobre Seguridad

del Estado son Juan Pinto Bustos, Eliseo Avallay González y Raúl López Peralta. Este último fue detenido hace algunos meses cuando fue sorprendido —junto a un cómplice— colocando una bomba incendiaria bajo un bus de la policía uniformada.

El ministro sumariante interrogó a diez reos, cuyos nombres aparecían en el requerimiento interpuesto por el Ministerio del Interior, y a otros dos que llamó a declarar a raíz de antecedentes surgidos durante la investigación.

Pinto Bustos, Avallay González y López Peralta fueron encargados reos en la causa por el ministro sumariante Cánovas Robles.

En la calle 5 de la Penitenciaría se hallan los procesados y condenados por infracciones a la Ley de Seguridad y Ley de Control de Armas.